

RESOLUCION INTERNA N° 80

Firmado digitalmente por Girard Cristian Alexis - Director ejecutivo

Dirección Ejecutiva - Arba



13/03/2026

LA PLATA,

VISTO el expediente N° 22700-586/2026 y su similar N° EX-2026-06344197-GDEBA-SGADPARBA, mediante el cual tramita asignar la bonificación especial prevista en el artículo 25 inciso e) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96, a favor del agente Andrés Agustín GONZALEZ, en virtud del desempeño como Responsable del Centro de Servicio Local Henderson "C" dependiente de la Subdirección Ejecutiva de Acciones Territoriales y Servicios, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Normativa N° 16/17 derogó la Resolución Normativa N° 75/09 y sus modificatorias (T.O. Resolución Normativa N° 10/16) y aprobó la nueva estructura orgánico – funcional de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 1° de abril de 2017;

Que mediante la Resolución Normativa N° 19/17, se aprobó en el ámbito de la Subdirección Ejecutiva de Acciones Territoriales y Servicios, la descentralización administrativa territorial en Centros de Servicio Local;

Que con el dictado de la Resolución Normativa N° 32/25 se modificaron los artículos 1° y 2° y los Anexos 1 y 2 de la Resolución Normativa N° 19/17;

Que en su nueva redacción el artículo 2° determina el lugar de asiento territorial, las categorías y dependencia funcional de los Centros de Servicio Local (I a CLXXII), discriminados en categorías A, B y C, de acuerdo a la cantidad de habitantes por localidad que se establecen en el mismo dependientes de la Gerencia General de Coordinación de Atención y Servicios de la Subdirección Ejecutiva de Acciones Territoriales y Servicios, estableciendo en su artículo 3°, que a los agentes que se desempeñen como Responsables de los Centros de Servicio Local, corresponde asignarles la bonificación especial prevista en el artículo 25 inciso e) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4.161/96, consistente en la diferencia de sueldo existente entre la categoría en que revistan y la categoría 18 del Agrupamiento Técnico de la Ley N° 10.430 – Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96;

RESOLUCION INTERNA N° 80

Firmado digitalmente por Girard Cristian Alexis - Director ejecutivo

Direccion Ejecutiva - Arba

Que el Subdirector Ejecutivo de Acciones Territoriales y Servicios mediante Memorándum N° ME-2026-06323903-GDEBA-SDEATYSARBA solicita asignar la bonificación especial prevista en el artículo 25 inciso e) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96, a favor del agente Andrés Agustín GONZALEZ, a fin de desempeñarse como Responsable del Centro de Servicio Local Henderson "C", a partir del 1° de marzo de 2026;

Que han tomado la intervención de su competencia el Departamento Liquidación de Remuneraciones y el Departamento Presupuesto, ambos de la Gerencia de Presupuesto y Contabilidad;

Que lo pretendido encuadra en las previsiones del artículo 25 inciso e) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96, la Resolución Normativa N° 19/17 y su modificatoria Resolución Normativa N° 32/25;

Que, en consecuencia, deviene oportuno y necesario proceder al dictado del pertinente acto administrativo que concrete lo manifestado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el Decreto N° 3.151/08;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Asignar, en la Jurisdicción 1.1.2.08.00.021 – AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - en la Subdirección Ejecutiva de Acciones Territoriales y Servicios – Gerencia General de Coordinación de Atención y Servicios - Gerencia de Coordinación Interior – Subgerencia de Coordinación Azul – Departamento Coordinación Azul, a partir del 1° de marzo de 2026, la bonificación especial prevista en el artículo 25 inciso e) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96, en virtud del desempeño como Responsable del Centro de

RESOLUCION INTERNA N° 80

Firmado digitalmente por Girard Cristian Alexis - Director ejecutivo

Direccion Ejecutiva - Arba



Servicio Local Henderson "C", a favor del agente Andrés Agustín GONZALEZ (DNI N° 26.807.971 – Legajo N° 850.091), quien revista en un cargo de la Planta Permanente con estabilidad de la Ley N° 10.430, del Agrupamiento Técnico – Técnico Impositivo Relator "B"– Código: 4-0670-VI-1– Clase 1 – Grado VI - Categoría 13, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Subdirección Ejecutiva aludida y por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2026 Ley N° 15.557 – Sector Público Provincial No Financiero – Administración Provincial - Organismos Descentralizados – Jurisdicción 08 – Entidad 21: Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires – Ubicación Geográfica 999, en la Categoría de Programa, Inciso Presupuestario y Agrupamiento Ocupacional que se indica a continuación:

Programa 001: Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires
Subprograma 002 - Actividad 001: Fiscalización y Servicios al Contribuyente
Unidad Ejecutora 380
Finalidad 1 – Función 5 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.3
Inciso 1 – Partida Principal 1 - Régimen Estatutario 01
Agrupamiento Ocupacional 04: TÉCNICO

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal de la Secretaría General y al SINDMA. Dar al Boletín Oficial. Comunicar y pasar a la Gerencia de Recursos Humanos, notificar. Cumplido, archivar.